

MINUTA DE TRABAJO: 03/07122020/CEPC-m

FECHA: **07-diciembre-2020**

-				
		HORA DE INICIO:	10:07 hrs.	
		HORA DE TERMINACIÓN:	12:29 hrs.	
ASISTENTES:		FIRMA		
María del Carmen Leyva Báthory Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana	(CLB)			
Francisco Javier Mariscal Magdaleno Comisionado	(FJM)			
José Alejandro Guillén Reyes Comisionado	(AGR)			
Eira Zago Castro Comisionada	(EZC)			
María Teresa Fernández Loyo Invitada	(TFL)			

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de la minuta de la mesa de trabajo del 30 de noviembre del 2020.
- 2. Revisión del Reglamento Interior del CEPC-Puebla previa a realizar una mesa de trabajo con representantes de la Sociedad civil expertos en el tema. (11-01/23112020/CEPC-m).
- 3. Solicitud de audiencia con el Diputado Gabriel Biestro Medinilla para el seguimiento a las modificaciones de las Leyes (12-01/23112020/CEPC-m).
- 4. Presentación de la propuesta de Plan de Trabajo Anual (PTA) 2020 -2021 para su análisis (18-02/30112020/CEPC-m).
- 5. Atención y actualización de la página WEB del CEPC.
- 6. Recomendación no vinculante del ITAIPUE.
- 7. Invitación del CEPC del SNA a participar en un evento en el que se comentará sobre experiencias exitosas en los CEPC Locales.
- 8. Búsqueda de espacios de Co-working.
- 9. Solicitud a la Secretaría Técnica sobre el Presupuesto solicitado para el pago de honorarios a los integrantes del CEPC por el Ejercicio 2021.
- 10. Solicitud adicional en materia presupuestaria a presentarse ante la Secretaría Técnica.
- 11. Asuntos varios

Los integrantes del CEPC propusieron discutir los siguientes temas:

11.1 Próxima sesión de la Comisión Ejecutiva.

Los integrantes del CEPC- aprueban el orden del día.

	DESCRIPCIÓN	No. ACUERDO	ESTATUS	RESPONSABLE
1.	Aprobación de la minuta de la mesa de trabajo del 30 de noviembre del 2020.			



MINUTA DE TRABAJO: 03/07122020/CEPC-m

FECHA: 07-diciembre-2020

	DESCRIPCIÓN	No. ACUERDO	ESTATUS	RESPONSABLE	
	Se acordó presentar las dos minutas el 14 de diciembre de 2020.	33-03/07122020/CEPC-m		TFL	
2.	Revisión del Reglamento Interior del CEPC-Puebla, para después se programe una mesa de trabajo con representantes de la Sociedad civil expertos en el tema (11-01/23112020/CEPC-m).				
	Se acordó que CLB y EZC envíen respectivamente a la Mtra. Cecilia Huchin y al Mtro. Ernesto Cruz, con el objetivo de obtener sus comentarios antes de emitir el documento final.			CLB/EZC	
3.	Solicitud de audiencia con el Diputado Gabriel Biestro Medinilla para el seguimiento a las modificaciones de las Leyes.				
	Previo a la fecha de la mesa de trabajo a la que se refiere la presente minuta, se acordó que CLB emitiera un documento solicitando la audiencia y lo entregara el día 1º. de diciembre al Congreso del Estado (22-02/30112020/CEPC-m).				
	CLB informó que no se ha entregado la solicitud en vista de que las instalaciones del Congreso se encontraban tomadas por un grupo de protesta y no se había definido en qué lugar se puede entregar la correspondencia al Diputado Biestro.				
	Se acordó que CLB entregara la solicitud al Congreso una vez que le indiquen el conducto por el que se está recibiendo la correspondencia dirigida al Diputado Biestro.	35-03/07122020/CEPC-m		CLB	
4.	Presentación de la propuesta de Plan de Trabajo Anual (PTA) 2020 -2021 para su análisis (18-02/30112020/CEPC-m).				
	Se revisaron las líneas de acción por cada uno de los ejes; en las líneas de acción en las que coinciden tener responsabilidad dos o más integrantes del CEPC, se programarán las acciones de forma conjunta repartiendo las actividades de común acuerdo. En las líneas en las que sea necesario requerir insumos de la Secretaría Técnica se dará el seguimiento necesario a través de la Comisión Ejecutiva.				
	Se señalaron como temas prioritarios para el ejercicio	2020-2021 los siguientes:			
	 Propuesta de Política Estatal Anticorrupción. Desarrollo de la Plataforma Digital Estatal. 				
	En caso de ser necesario, actualización de la normativa interna de la Secretaría Ejecutiva.				
	Se acordó que TFL trabajara con los Comisionados la línea 2.1.4. para definir las actividades y calendarizarlas; se dará seguimiento a los avances en la mesa de trabajo que se convocará para el día 8 de diciembre a las 10:00 hrs.	36-03/07122020/CEPC-m		TFL/CEPC	
5.	Atención y actualización de la página WEB del CEPC		L		



MINUTA DE TRABAJO: 03/07122020/CEPC-m

FECHA: **07-diciembre-2020**

	DESCRIPCIÓN	No. ACUERDO	ESTATUS	RESPONSABLE	
	En mesa de trabajo anterior se acordó que CLB verá la posibilidad de que la Secretaría Ejecutiva diera apoyo técnico para la atención y actualización de la página, como lo prevé la Ley (20-02/30112020/CEPC-m).				
	También se acordó que EZC tuviera un acercamiento con Daniel Valdés Amaro solicitando su orientación acerca de los mecanismos de publicación de información en el sitio web (21-02/30112020/CEPC-m).				
	Se acordó que EZC solicitara a Daniel Amaro Valdés capacitación en la actualización de la página WEB.	37-03/07122020/CEPC-m		EZC	
6.	Recomendación no vinculante del ITAIPUE.				
	Anteriormente se acordó que EZC preparara la respuesta a la Recomendación del ITAIP con los argumentos que sobre el mismo tema se utilizaron en la respuesta del año 2019, así como elaborar el documento de respuesta y enviarlo a revisión de todos los Comisionados para entregarlo antes del 14 de diciembre (23-02/30112020/CEPC-m).				
	Se acordó que EZC trabajara en la respuesta y la enviara a los Comisionados para su aprobación el próximo 10 de diciembre.	38-03/07122020/CEPC-m		EZC	
7.	Invitación del CEPC SNA a participar en un evento en el que se comentará sobre experiencias exitosas en los CEPC Locales.				
	Se acordó previamente que CLB enviara a los demás Comisionados información relacionada con la invitación recibida (24-02/30112020/CEPC-m)				
	Se acordó que una vez que CLB enviara la invitación, los Comisionados consultarán en su agenda la posibilidad de asistir virtualmente al evento.	39-03/07122020/CEPC-m		CLB	
8.	Búsqueda de espacios de Co-working				
	EZC y FJM ofrecieron obtener información útil para el propósito para que FJM prepare lo necesario para tomar la decisión el 04 de diciembre (26-02/30112020/CEPC-m).				
	Se acordó que FJM elabore un cuadro comparativo sobre la información que pueda obtenerse para tomar una decisión.	40-03/07122020/CEPC-m		FJM	
9.	Solicitud a la Secretaría Técnica sobre el Presupuesto solicitado para el pago de honorarios a los integrantes del CEPC por el Ejercicio 2021.				
	Previamente se había acordado que AGR redactara un escrito reiterando la solicitud de información presupuestal mencionando que se trata del seguimiento a la solicitud antes entregada a la Secretaría Técnica, de la que aún no se recibía respuesta.				
	La solicitud se emitirá con copia al Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva (27-02/30112020/CEPC-m).				
	AGR envió a los Comisionados por Telegram la propuesta del documento para su revisión, emisión y firma.				



MINUTA DE TRABAJO: 03/07122020/CEPC-m

FECHA: 07-diciembre-2020

		DESCRIPCIÓN	No. ACUERDO	ESTATUS	RESPONSABLE
	se recopi	ó que AGR imprimiera el documento y ilaran las firmas autógrafas de cada ado para la entrega del escrito a la Ejecutiva.	41-03/07122020/CEPC-m		AGR
10.	Solicitud adicional en materia presupuestaria a presentarse ante la Secretaría Técnica.				
	Se acordó previamente que AGR redactara un escrito solicitando a la Secretaría Ejecutiva señalar la partida presupuestal que corresponda la asignación de honorarios al CEPC que forme parte del Proyecto de Presupuesto Anual 2021, con base a lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 138 de la Constitución del Estado de Puebla (28-02/30112020/CEPC-m).				
	se recopi Comision	ó que AGR imprimiera el documento y ilaran las firmas autógrafas de cada ado para la entrega del escrito a la a Ejecutiva.	42-03/07122020/CEPC-m		AGR
11.	Asuntos va	arios			
	11.1 Pr	óxima sesión de la Comisión Ejecutiva.			
	Técnica d	ó que FJM insistirá ante la Secretaría el SEA para la realización de la sesión nisión Ejecutiva.	45-03/07122020/CEPC-m		FJM
No h	abiendo má	s asuntos que tratar, siendo las 12:29 Hrs.	del mismo día de su inicio s	se cerró la p	presente minuta.

PENDIENTES					
		Seguimiento			
No. Acuerdo	Detalle:	Fecha	Fecha		
		Inicio	Cierre		

Con base en el **Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC**, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando se posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.